

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 21/16 (Pcia. de Salta) (p.p.)

Salta, 13 de diciembre de 2016

B.O.: 20/12/16 (Salta)

Vigencia: 20/12/16

Provincia de Salta. Calendario impositivo ejercicio fiscal 2017. Impuestos a las actividades económicas y de sellos.

-PARTE PERTINENTE-

Art. 1 – Fijar el siguiente calendario impositivo, del ejercicio fiscal 2017, respecto de los impuestos a las actividades económicas, inmobiliario rural, cooperadoras asistenciales, canon de riego y de sellos.

Art. 2 – Los anticipos del impuesto a las actividades económicas deberán ser abonados en las fechas que se indican a continuación:

- Anexo I - “Contribuyentes y/o responsables (comunes y SARES 2000), excepto los que tributan bajo el régimen de Convenio Multilateral - DD.JJ. determinativas, anexos y pagos”:

Asimismo, las fechas que se consignan en el Anexo I serán para estos contribuyentes y/o responsables las de vencimiento para la presentación de la DD.JJ. determinativa y pago que por este tributo les corresponda en su calidad de agente de retención y/o percepción.

- Anexo II - “Contribuyentes y/o responsables comprendidos en el régimen del Convenio Multilateral (comunes y SARES 2000) - DD.JJ. determinativas, anexos y pagos”:

Asimismo, las fechas que se consignan en el Anexo II serán para estos contribuyentes y/o responsables las de vencimiento para la presentación de la DD.JJ. determinativa y pago que por este tributo les corresponda en su calidad de agente de retención y/o percepción, así como también para las DD.JJ. determinativas de los agentes de recaudación bancaria de la Res. Gral. D.G.R. 6/10.

- Anexo III - “Agentes de recaudación bancaria impuesto a las actividades económicas”:

Los vencimientos para el ingreso de las recaudaciones bancarias de la Res. Gral. D.G.R. 6/10 y para la presentación de la DD.JJ. y pago del sistema SIRCREB son las que se consignan en el presente anexo.

Art. 3 – Los vencimientos para la presentación de las DD.JJ. informativas de agente de retención, percepción y recaudación bancaria de la Res. Gral. D.G.R. 6/10 del impuesto a las actividades económicas, y de agente de retención del impuesto de cooperadoras asistenciales, serán los consignados en el Anexo IV.

Art. 5 – Los vencimientos para el impuesto de cooperadoras asistenciales serán los consignados en el Anexo V.

Art. 6 – Los vencimientos para los contribuyentes y/o responsables, que deban actuar como agentes de retención del impuesto de sellos, son los que se consignan en el Anexo VI.

Art. 7 – Los vencimientos para los responsables, que deban actuar como agentes de retención y percepción del impuesto a las actividades económicas incluidos en el SIRCAR, son los que se consignan en el Anexo VII.

Art. 8 – Los vencimientos para los responsables, que deban actuar como agentes de información en virtud de lo establecido por las Res. Grales. D.G.R. 14/05 y 18/16, son los que se consignan en el Anexo VIII.

Art. 9 – Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Art. 10 – De forma.

ANEXO I - Actividades económicas - contribuyentes y/o responsables (comunes y SARES 2000), excepto los que tributan bajo el régimen de Convenio Multilateral

Actividades económicas - DD.JJ. mensual, anexos y pago - agentes de retención y percepción - DD.JJ. mensual y pago

Anticipo	Vencimientos generales por terminación de N° de C.U.I.T.			
	0 a 2	3 a 5	6 y 7	8 y 9
Enero	13/2/17	14/2/17	15/2/17	16/2/17

Febrero	13/3/17	14/3/17	15/3/17	16/3/17
Marzo	17/4/17	18/4/17	19/4/17	20/4/17
Abril	15/5/17	16/5/17	17/5/17	18/5/17
Mayo	13/6/17	14/6/17	15/6/17	16/6/17
Junio	13/7/17	14/7/17	17/7/17	18/7/17
Julio	14/8/17	15/8/17	16/8/17	17/8/17
Agosto	18/9/17	19/9/17	20/9/17	21/9/17
Setiembre	13/10/17	16/10/17	17/10/17	18/10/17
Octubre	13/11/17	14/11/17	15/11/17	16/11/17
Noviembre	13/12/17	14/12/17	18/12/17	19/12/17
Diciembre	15/1/18	16/1/18	17/1/18	18/1/18

ANEXO II - Actividades económicas - contribuyentes y/o responsables comprendidos en el régimen de Convenio Multilateral (comunes y SARES 2000)

Actividades económicas - DD.JJ. mensual, anexos y pago - agentes de retención y percepción - DD.JJ. mensual y pago (excepto los comprendidos en SIRCAR) - agente de recaudación bancaria - DD.JJ. mensual

Anticipo	Vencimientos generales por terminación de N° de C.U.I.T.			
	0 a 2	3 a 5	6 y 7	8 y 9
Enero	13/2/17	14/2/17	15/2/17	16/2/17
Febrero	13/3/17	14/3/17	15/3/17	16/3/17
Marzo	17/4/17	18/4/17	19/4/17	20/4/17
Abril	15/5/17	16/5/17	17/5/17	18/5/17
Mayo	13/6/17	14/6/17	15/6/17	16/6/17
Junio	13/7/17	14/7/17	17/7/17	18/7/17
Julio	14/8/17	15/8/17	16/8/17	17/8/17

Agosto	18/9/17	19/9/17	20/9/17	21/9/17
Setiembre	13/10/17	16/10/17	17/10/17	18/10/17
Octubre	13/11/17	14/11/17	15/11/17	16/11/17
Noviembre	13/12/17	14/12/17	15/12/17	18/12/17
Diciembre	15/1/18	16/1/18	17/1/18	18/1/18

ANEXO III - Agentes de recaudación bancaria - impuesto a las actividades económicas

Res. Gral. D.G.R. 6/10 - régimen jurisdiccional

Mes	Decena	Desde	Hasta	Pago
Enero	1	1/1/17	10/1/17	16/1/17
	2	11/1/17	20/1/17	26/1/17
	3	21/1/17	31/1/17	6/2/17
Febrero	1	1/2/17	10/2/17	16/2/17
	2	11/2/17	20/2/17	24/2/17
	3	21/2/17	28/2/17	6/3/17
Marzo	1	1/3/17	10/3/17	16/3/17
	2	11/3/17	20/3/17	27/3/17
	3	21/3/17	31/3/17	6/4/17
Abril	1	1/4/17	10/4/17	18/4/17
	2	11/4/17	20/4/17	26/4/17
	3	21/4/17	30/4/17	5/5/17
Mayo	1	1/5/17	10/5/17	16/5/17
	2	11/5/17	20/5/17	26/5/17
	3	21/5/17	31/5/17	6/6/17
Junio	1	1/6/17	10/6/17	15/6/17
	2	11/6/17	20/6/17	26/6/17

	3	21/6/17	30/6/17	6/7/17
Julio	1	1/7/17	10/7/17	14/7/17
	2	11/7/17	20/7/17	26/7/17
	3	21/7/17	31/7/17	4/8/17
Agosto	1	1/8/17	10/8/17	16/8/17
	2	11/8/17	20/8/17	25/8/17
	3	21/8/17	31/8/17	6/9/17
Setiembre	1	1/9/17	10/9/17	19/9/17
	2	11/9/17	20/9/17	26/9/17
	3	21/9/17	30/9/17	5/10/17
Octubre	1	1/10/17	10/10/17	16/10/17
	2	11/10/17	20/10/17	26/10/17
	3	21/10/17	31/10/17	7/11/17
Noviembre	1	1/11/17	10/11/17	16/11/17
	2	11/11/17	20/11/17	24/11/17
	3	21/11/17	30/11/17	6/12/17
Diciembre	1	1/12/17	10/12/17	14/12/17
	2	11/12/17	20/12/17	27/12/17
	3	21/12/17	31/12/17	5/1/18

Régimen SIRCREB

Mes	Decena	Desde	Hasta	Presentación DD.JJ.	Pago
Enero	1	1/1/17	10/1/17	16/1/17	17/1/17
	2	11/1/17	20/1/17	26/1/17	27/1/17
	3	21/1/17	31/1/17	6/2/17	7/2/17
Febrero	1	1/2/17	10/2/17	16/2/17	17/2/17
	2	11/2/17	20/2/17	23/2/17	24/2/17
	3	21/2/17	28/2/17	6/3/17	7/3/17

Marzo	1	1/3/17	10/3/17	16/3/17	17/3/17
	2	11/3/17	20/3/17	27/3/17	28/3/17
	3	21/3/17	31/3/17	6/4/17	7/4/17
Abril	1	1/4/17	10/4/17	18/4/17	19/4/17
	2	11/4/17	20/4/17	26/4/17	27/4/17
	3	21/4/17	30/4/17	5/5/17	8/5/17
Mayo	1	1/5/17	10/5/17	16/5/17	17/5/17
	2	11/5/17	20/5/17	26/5/17	29/5/17
	3	21/5/17	31/5/17	6/6/17	7/6/17
Junio	1	1/6/17	10/6/17	15/6/17	16/6/17
	2	11/6/17	20/6/17	26/6/17	27/6/17
	3	21/6/17	30/6/17	6/7/17	7/7/17
Julio	1	1/7/17	10/7/17	14/7/17	17/7/17
	2	11/7/17	20/7/17	26/7/17	27/7/17
	3	21/7/17	31/7/17	4/8/17	7/8/17
Agosto	1	1/8/17	10/8/17	16/8/17	17/8/17
	2	11/8/17	20/8/17	25/8/17	28/8/17
	3	21/8/17	31/8/17	6/9/17	7/9/17
Setiembre	1	1/9/17	10/9/17	14/9/17	15/9/17
	2	11/9/17	20/9/17	26/9/17	27/9/17
	3	21/9/17	30/9/17	5/10/17	6/10/17
Octubre	1	1/10/17	10/10/17	16/10/17	17/10/17
	2	11/10/17	20/10/17	26/10/17	27/10/17
	3	21/10/17	31/10/17	6/11/17	7/11/17
Noviembre	1	1/11/17	10/11/17	16/11/17	17/11/17
	2	11/11/17	20/11/17	24/11/17	28/11/17
	3	21/11/17	30/11/17	6/12/17	7/12/17

	1	1/12/17	10/12/17	14/12/17	15/12/17
Diciembre	2	11/12/17	20/12/17	27/12/17	28/12/17
	3	21/12/17	31/12/17	5/1/18	8/1/18

ANEXO IV - Informativas del impuesto a las actividades económicas y de cooperadoras asistenciales

Declaraciones juradas informativas de agentes de retención y percepción

Declaraciones juradas informativas de agente de recaudación bancaria de la Res.

Gral. D.G.R. 6/10

Anticipo	Terminación de Nº de C.U.I.T.		
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9
Enero	8/2/17	9/2/17	10/2/17
Febrero	8/3/17	9/3/17	10/3/17
Marzo	10/4/17	11/4/17	12/4/17
Abril	9/5/17	10/5/17	11/5/17
Mayo	8/6/17	9/6/17	12/6/17
Junio	10/7/17	11/7/17	12/7/17
Julio	8/8/17	9/8/17	10/8/17
Agosto	8/9/17	11/9/17	12/9/17
Setiembre	10/10/17	11/10/17	12/10/17
Octubre	8/11/17	9/11/17	10/11/17
Noviembre	7/12/17	11/12/17	12/12/17
Diciembre	9/1/18	10/1/18	11/1/18

ANEXO V - Cooperadoras asistenciales - contribuyentes y/o responsables jurisdiccionales y de Convenio Multilateral (comunes y SARES 2000)

Cooperadoras asistenciales - DD.JJ. mensual, anexos y pago - agentes de retención - DD.JJ. mensual y pago

Anticipo	Vencimientos generales por terminación de Nº de C.U.I.T.			
	0 a 2	3 a 5	6 y 7	8 y 9
Enero	13/2/17	14/2/17	15/2/17	16/2/17
Febrero	13/3/17	14/3/17	15/3/17	16/3/17
Marzo	17/4/17	18/4/17	19/4/17	20/4/17
Abril	15/5/17	16/5/17	17/5/17	18/5/17
Mayo	13/6/17	14/6/17	15/6/17	16/6/17
Junio	13/7/17	14/7/17	17/7/17	18/7/17
Julio	14/8/17	15/8/17	16/8/17	17/8/17
Agosto	18/9/17	19/9/17	20/9/17	21/9/17
Setiembre	13/10/17	16/10/17	17/10/17	18/10/17
Octubre	13/11/17	14/11/17	15/11/17	16/11/17
Noviembre	13/12/17	14/12/17	18/12/17	19/12/17
Diciembre	15/1/18	16/1/18	17/1/18	18/1/18

ANEXO VI - Agentes de retención del impuesto de sellos

DD.JJ. mensual, informativa y pago

Mes	Vencimiento
Enero	15/2/17
Febrero	15/3/17
Marzo	17/4/17

Abril	15/5/17
Mayo	15/6/17
Junio	17/7/17
Julio	15/8/17
Agosto	18/9/17
Setiembre	16/10/17
Octubre	15/11/17
Noviembre	18/12/17
Diciembre	15/1/18

ANEXO VII - Sistema SIRCAR

Pago y presentación en sede única de retenciones y percepciones

Mes	Vencimiento terminación de Nº de C.U.I.T.	
	0-1-2-3-4	5-6-7-8-9
Enero	9/2/17	10/2/17
Febrero	9/3/17	10/3/17
Marzo	10/4/17	11/4/17
Abril	9/5/17	10/5/17
Mayo	9/6/17	12/6/17
Junio	10/7/17	11/7/17
Julio	9/8/17	10/8/17
Agosto	11/9/17	12/9/17
Setiembre	10/10/17	11/10/17
Octubre	9/11/17	10/11/17
Noviembre	11/12/17	12/12/17
Diciembre	9/1/18	10/1/18

ANEXO VIII - Agente de información - Res. Grales. D.G.R. 14/05 y 18/16

Anticipo	Agentes de información Res. Grales. D.G.R. 14/05 y 18/16
Enero	21/2/17
Febrero	20/3/17
Marzo	20/4/17
Abril	22/5/17
Mayo	21/6/17
Junio	20/7/17
Julio	22/8/17
Agosto	20/9/17
Setiembre	20/10/17
Octubre	20/11/17
Noviembre	20/12/17
Diciembre	22/1/18